

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 28 de mayo de 2014, el expediente de modificación de crédito número 2 de 2014, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

Partidas del presupuesto de gastos donde se incrementa crédito:

011 91300 Amortización de préstamos a largo plazo 300.000euros.

Financiación:

87000 Remanente de Tesorería para gastos generales 300.000euros.

Villa de Don Fadrique 29 de mayo de 2014.- El Alcalde, Jaime Santos Simón.

*N.º I.-4934*